



SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
OBRA PÚBLICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO No.: OPPU-EST-INV-038-2020

Procedimiento de contratación:

Invitación a cuando menos tres personas, estatal

Número de concurso:

OPPU-EST-INV-038-2020

Obra pública a realizar:

Construcción de pozo profundo en la localidad de El Pozole, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 58, párrafos cuarto y quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa vigente, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto del año de 2020, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el 20 de agosto de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (en lo subsecuente: la SOP), ubicada en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta misma Ciudad, los servidores públicos, invitados y los licitantes que así quisieron hacerlo cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para conocer el fallo dictado dentro del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas llevado a cabo bajo el número OPPU-EST-INV-038-2020, para la adjudicación del contrato para realizar la obra pública denominada "Construcción de pozo profundo en la localidad de El Pozole, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa"; con base en el dictamen emitido bajo el resultado de las evaluaciones realizadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa.

La junta pública a que corresponde la presente Acta, se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Normatividad de Obra, de la Dirección de Contratos de la SOP, Ariel López Angulo, designado por el responsable del área de contratación para presidir el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo de la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, emitido el día 21 de agosto de 2020, una vez que se recibió por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, el dictamen que elaboró en su Sesión Ordinaria No. 19 celebrada el 21 de agosto de 2020, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictar el fallo; dictamen y fallo que se adjuntan a esta Acta y que forman parte integrante de la misma;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del presente procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, se adjudicó a favor de la persona moral 'Mínimum Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.', con un importe de \$2'257,418.93 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N.) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Por último, se informó al licitante ganador presente en este acto, que el día 25 de agosto de 2020 deberá pasar a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP.

La presente Acta surtirá el efecto de notificación en forma al licitante beneficiario de la adjudicación del contrato, presente en este acto.



SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

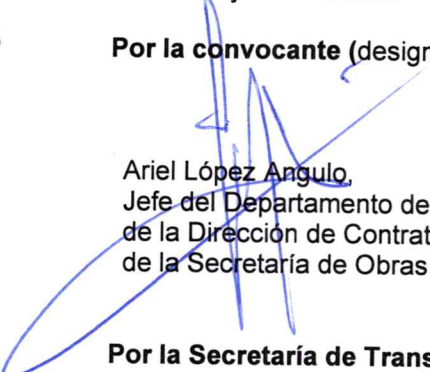
**ACTA
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
OBRA PÚBLICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CONCURSO No.: OPPU-EST-INV-038-2020**

La celebración del presente acto se realizó en presencia de la C. Carolina Zavala López, representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del Estado de Sinaloa, quien toma conocimiento de su celebración.

La negativa o la falta de firma en esta Acta de los licitantes e invitados que asistieron, no invalida el acto que se hace constar con su levantamiento.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 10:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

Por la convocante (designado):


Ariel López Angulo,
Jefe del Departamento de Normatividad de Obra,
de la Dirección de Contratos,
de la Secretaría de Obras Públicas.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas:


Carolina Zavala López
Representantes de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas.

Licitante

Representada por / Firma

GRUTECVER, S.A. de C.V.


Ricardo Blas Aguilar

MINIMUM Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.


César Abrahám Marmolejo Contreras

CINETGHIA Integradora Electromecánica, S.A. de C.V.


Jorge Gaxiola Medina